

Guayaquil, 30 de Abril 2012

Señores
**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
RIPRONIN S.A.**
Ciudad

Estimados señores:

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de compañía, Art. 279, en mi calidad de Comisario Principal de la compañía de la empresa RIPRONIN S.A., cumpí informales que hemos examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2011 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

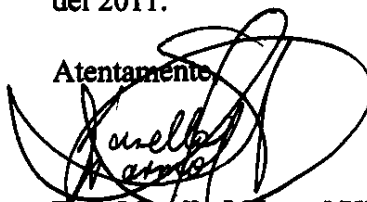
Se ha obtenido información sobre las operaciones y registros necesarios; adicionalmente, hemos revisado los resultados de los Estados Financieros de la empresa RIPRONIN S.A. al 31 de Diciembre del 2011, los cuales indican que la empresa ha tenido un crecimiento económico, que se ve reflejado en las ventas de equipos y telefonía a instituciones publicas, realizadas del periodo. La revisión fue realizada de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Auditoria; las cuales, requieren que la revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia.

Por lo antes mencionado, podemos asegurar que de acuerdo a la evaluación realizada de los principios contables utilizados y las estimaciones realizadas, se han cumplido con las normas legales, estatutos y reglamentos internos, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Considero que el Libro de Acciones y comprobantes de respaldo, al igual que los libros de contabilidad son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales actuales.

Para establecer las bases de conformidad de los registros, así como la protección y conservación de los activos que están en custodia de la empresa, se reviso y por satisfactoriamente el sistema de control interno de la compañía.

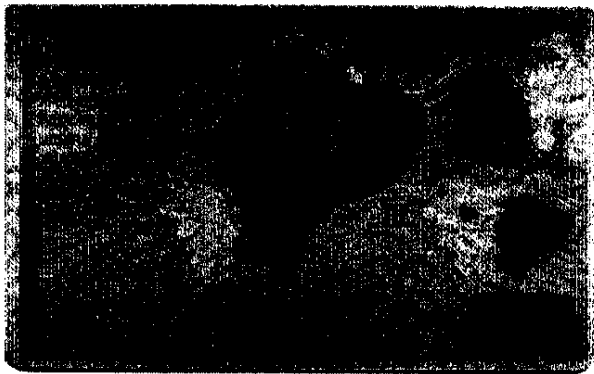
Los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los mismos presentan razonablemente la situación financiera y los resultados de la empresa al 31 de diciembre del 2011.

Atentamente


Eco. Mirella Marmol Villacis
Comisario

Registro de Contador: 0.40428





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL DE VOTACIÓN

09201776
NUMERO

0920554582
CEDULA

MARCELO VILLACIS MIRELLA SABRINA

QUAYAS
PROVINCIA
XIMENA
PARROQUIA

QUAYAQUIL
CANTÓN
XIMENA
ZONA

José Antonio
PRESIDENTE (E) DE LA JUNTA

